

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑAS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIAS

Estos Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias (“TyC”) regulan la participación en todas las campañas publicitarias, actividades promocionales, concursos o programas de referidos organizados por Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., identificada con NIT 901658107-2, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (“Nu”).

Cada actividad o campaña específica (la “Actividad”) podrá incluir condiciones adicionales o particulares, que podrán contenerse en un Anexo 1 – Condiciones Particulares de la Actividad. Este anexo indicará su nombre, vigencia, mecánica, número de ganadores y demás aspectos específicos, y formará parte integral de estos TyC. En caso de contradicción entre el anexo y los presentes TyC, prevalecerá lo establecido en el anexo.

Al participar, el Participante (tal y como se define más adelante) declara haber leído, entendido y aceptado íntegramente estos TyC.

1. Términos que hay que conocer:

- Participante: Es la persona natural que cumple con los requisitos definidos por Nu para cada Actividad y que participa conforme a las instrucciones, mecanismos o canales habilitados por Nu.
- Reconocimiento: Es el incentivo ofrecido por Nu en el marco de la Actividad, según se describe en el Anexo 1.

2. Para participar en esta Actividad es necesario:

- Ser persona natural, mayor de edad, residente en Colombia.
- 1. No tener vínculo laboral o contractual vigente con Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., sus empresas afiliadas, agencias de publicidad o proveedores involucrados con Nu.

3. ¿Qué se debe hacer para participar?

Versión 1 Legal Nu Colombia	<i>Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias</i>	Vigencia: Abril 2026
---------------------------------	---	----------------------

- La dinámica de participación será definida y comunicada por Nu para cada Actividad específica.
- Solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan íntegramente con los requisitos establecidos y que sean verificables por Nu.
- Nu podrá invalidar cualquier participación que evidencie fraude, suplantación, manipulación, uso de herramientas automatizadas o incumplimiento de estos TyC.

4. ¿Qué hay que saber sobre los Reconocimientos?

Los tipos de Reconocimientos, su cantidad, características y condiciones de entrega serán definidos en las reglas particulares de cada Actividad.

Los Reconocimientos no serán canjeables por dinero ni por otros beneficios distintos a los expresamente ofrecidos.

Nu podrá reemplazar un Reconocimiento por otro de igual valor o características equivalentes, si por razones logísticas o de disponibilidad no es posible entregar el originalmente anunciado.

El Reconocimiento sólo podrá ser reclamado por el ganador.

La responsabilidad de Nu finaliza con la entrega y puesta a disposición del Reconocimiento a los ganadores de la Actividad.

Por ningún motivo, Nu se hace responsables del uso o destino que los ganadores le den al Reconocimiento obtenido.

El Reconocimiento sólo podrá ser reclamado por el ganador.

Nu no se hace responsable por daños, pérdidas o perjuicios de cualquier naturaleza, ya sea daño emergente o lucro cesante, sufridos por los participantes o terceros, en sí mismos o en sus bienes, derivados o relacionados con la participación en la Actividad o el disfrute del Reconocimiento. Los Participantes acceden, disfrutan y aceptan la Actividad y el Reconocimiento que otorga bajo su propia responsabilidad.

5. ¿Cómo y cuándo se anuncian los ganadores?

Versión 1 Legal Nu Colombia	<i>Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias</i>	Vigencia: Abril 2026
---------------------------------	---	----------------------

Los ganadores serán seleccionados conforme a los criterios definidos en la Actividad correspondiente y serán notificados por los canales oficiales de Nu (correo electrónico, notificación en la app o llamada telefónica).

Nu podrá verificar la identidad, elegibilidad y cumplimiento de requisitos de los Participantes antes de realizar la entrega del Reconocimiento. Asimismo, Nu podrá usar y publicar el nombre de los ganadores en sus canales oficiales, incluyendo redes sociales, para anunciar los resultados de la Actividad.

6. ¿Cuál es el procedimiento de entrega del Reconocimiento?

Los ganadores deberán suministrar la información solicitada en cada caso para el envío o entrega del Reconocimiento (nombre completo, documento de identidad, dirección en Colombia, correo electrónico, número de contacto, entre otros).

Si el ganador no entrega la información dentro del plazo establecido o esta resulta incorrecta o incompleta, perderá el derecho a recibir el Reconocimiento.

El envío se realizará en las condiciones informadas por Nu.

7. ¿En qué casos se podría perder el Reconocimiento?

El Participante perderá el derecho a recibir el Reconocimiento en los siguientes casos:

- Ante el incumplimiento de estos TyC.
- La no entrega de la información o documentos que Nu pueda solicitar para validar identidad o confirmar elegibilidad.
- Si Nu detecta o hay indicios razonables o sospechas fundadas de fraude, intento de fraude, suplantación, falsedad, manipulación o uso de herramientas automatizadas, o de cualquier otra conducta que pueda afectar la transparencia o correcta ejecución de la Actividad.
- Si la participación es con datos distintos a los registrados, o la información entregada es falsa o incompleta.

8. Comunicación de la Actividad

Versión 1 Legal Nu Colombia	Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias	Vigencia: Abril 2026
---------------------------------	--	----------------------

Al participar en la Actividad, el Participante autoriza a Nu a enviarle comunicaciones electrónicas relacionadas con el desarrollo de la misma, incluyendo confirmaciones, recordatorios, información sobre ganadores y cualquier otra comunicación necesaria.

9. ¿Qué pasa con los datos personales?

En los casos en los que Nu capture o trate datos con ocasión de la Actividad, Nu se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre tratamiento, seguridad de la información y confidencialidad. Dicho tratamiento se realizará conforme a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que puedes consultar en [este enlace](#).

10. ¿Cómo enviar peticiones, quejas y reclamos sobre esta Actividad?

Para realizar cualquier petición, queja y/o reclamo en relación con el Reconocimiento otorgado con la Actividad, o resolver cualquier inquietud que se tenga relacionada con la misma, estarán habilitados los siguientes canales de atención:

- Teléfono: 6013571102,
- Correo electrónico: ayuda@nu.com.co
- Chat disponible en la App Nu.

En todos los canales de atención hay disponibilidad las 24 horas del día, todos los días de la semana.

11. Modificaciones, suspensión o cancelación

Nu podrá modificar, suspender o cancelar, en cualquier momento, los criterios de participación, los beneficios ofrecidos o cualquier otra condición relacionada con estos TyC, sin que esto genere derecho a indemnización a favor de los participantes. Si esto ocurre, se informará previamente a través de los canales que Nu tiene autorizados con (como la app, correo electrónico o mensajes).

12. Ley Aplicable

Los TyC se rigen por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa derivada o relacionada con él será sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana.

Versión 1 Legal Nu Colombia	<i>Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias</i>	Vigencia: Abril 2026
---------------------------------	---	----------------------



Al participar en la Actividad, el Participante confirma que ha leído, comprendido y aceptado estos TyC. El compromiso de Nu es acompañar con transparencia, por eso invita a los Participantes a consultar los TyC con calma y, en caso de tener alguna duda, contactar a Nu a través de sus canales oficiales.

Versión 1 Legal Nu Colombia	<i>Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias</i>	Vigencia: Abril 2026
---------------------------------	---	----------------------

ANEXO 1 - CONDICIONES PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD

Última actualización: 17 de abril de 2026

2. Nombre de la Actividad

¿Por qué Gastamos? FILBO y Episodio de libros

3. Vigencia de la Actividad

- Fecha de Inicio: Domingo 26 abril 11:00 a.m.
- Fecha de Finalización: Martes 28 abril 5:30 p.m.

4. Requisitos para participar

Además de los requisitos generales establecidos en los TyC de Campañas Promocionales y Publicitarias, para esta Actividad los participantes deberán:

- Ser clientes de Nu (con algún producto activo) y encontrarse al día en sus obligaciones de crédito vigentes con Nu, entendidas como Tarjeta de Crédito Nu y/o cualquier producto de préstamo otorgado por Nu, sin cuotas vencidas ni montos en mora durante la Vigencia de la Actividad.
- Seguir la cuenta de Instagram de @nu.co

5. Dinámica de participación

La Actividad se desarrollará en Instagram. Para participar, las personas deberán:

1. Escuchar el episodio del podcast ¿Por qué gastamos? titulado “Libros: ¿compramos para leer o para mostrar que leemos?” disponible en Spotify.
2. Responder correctamente las dos preguntas publicadas en la publicación de @nu.co con la dinámica.
3. Las cinco primeras personas en responder correctamente y que sean clientes Nu, serán las ganadoras.

6. ¿En qué consiste el Reconocimiento?

Cinco (5) ganadores recibirán:

Versión 1 Legal Nu Colombia	Condiciones Particulares de la Actividad	Vigencia: Abril 2026
---------------------------------	--	----------------------

- 1 entrada doble a la FILBO que se llevará a cabo desde el día 21 de Abril de 2026 hasta el 04 de Mayo de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C .
- 1 bonos con un 30% de descuento redimibles en el stand de Penguin Random House durante la FILBO.
- 1 Libro llamado “Felicidad” de la autora Lina Martinez.
- 1 kit de merch de Nu (Stickers, cartuchera, llavero, totebag, agenda y/o pin) Sujetos a disponibilidad.

7. ¿Cómo se eligen a los ganadores y se entrega el Reconocimiento?

- Se seleccionarán cinco (5) ganadores que cumplan con todos los requisitos descritos.
- Los ganadores se determinarán según el orden cronológico de recepción de los mensajes con la evidencia y respuestas correctas.
- En caso de empate, se priorizará el mensaje recibido primero (fecha y hora).
- Los ganadores serán contactados vía DM por el equipo de @nu.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la Actividad.

Entrega del Reconocimiento

- El envío del Reconocimiento se realizará a la dirección informada por los ganadores y está incluido en el valor del mismo.
- La entrega del Reconocimiento estará sujeta a disponibilidad del proveedor y a los tiempos de distribución.
- El Reconocimiento consiste única y exclusivamente en la entrega de [Número] boletas de entrada para [Nombre de la Feria]. En consecuencia, los Participantes aceptan las siguientes condiciones:

Organización del Evento: El evento es organizado por un tercero ajeno a Nu ([Nombre del Organizador de la Feria]). Nu no tiene control ni injerencia en la logística, programación, horarios, cancelación, aplazamiento o calidad de las actividades dentro de la feria. Cualquier reclamación sobre el desarrollo del evento deberá dirigirse directamente a los organizadores del mismo.

Gastos No Incluidos: El Reconocimiento se limita estrictamente a la boleta de acceso. Todos los gastos adicionales, tales como transporte (urbano, nacional o internacional), parqueadero, alimentación, alojamiento, compra de

libros o cualquier otro gasto derivado de la asistencia a la feria, correrán por cuenta exclusiva del ganador. Nu no reembolsará ningún valor por estos conceptos.

Cancelación o Cambios: Nu no será responsable si el evento es cancelado, reprogramado o sufre modificaciones por orden del organizador, autoridades gubernamentales, problemas de orden público o fuerza mayor. En caso de cancelación definitiva por parte del organizador de la feria, la responsabilidad de Nu se extingue, sin que haya lugar a la reposición del Reconocimiento por dinero u otro bien.

Uso de la Boleta: El ganador se compromete a cumplir con el reglamento de asistencia y seguridad del recinto ferial. Nu no se hace responsable si al ganador se le niega el ingreso por incumplir las normas del evento o por falta de aforo.

Al participar en esta Actividad, el Participante acepta expresamente los Términos y Condiciones Generales de Campañas Promocionales y Publicitarias y las condiciones específicas contenidas en este Anexo.

Versión 1 Legal Nu Colombia	<i>Condiciones Particulares de la Actividad</i>	Vigencia: Abril 2026
---------------------------------	---	----------------------